

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2024 - 18:21:00
Recibo No. S001548413, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fuh8UtF1bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUAS LA LINEA S.A.S.

Nit : 901064167-4

Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 238313

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de marzo de 2021

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 03 de abril de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 50A NO 76 SUR 169

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : gruasla linea1@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3136727113

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 50A NO 76 SUR 169

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : gruasla linea1@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3136727113

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : 3156777709

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de marzo de 2017 de Accionistas de Calarca, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Armenia, el 16 de marzo de 2017 bajo el No. 41865 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021, con el No. 149688 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2024 - 18:21:01
Recibo No. S001548413, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fuh8UtF1bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

naturaleza comercial denominada GRUAS LA LINEA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Itagüí, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Armenia, el 18 de febrero de 2021 bajo el No. 52607 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021, con el No. 149688 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Calarcá al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: 1. Las actividades relacionadas con el transporte en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en el país. La sociedad podrá realizar toda clase de contratos civiles y mercantiles, adquirir, arrendar o manejar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de operaciones a crédito, tomar intereses como sociedad o accionista social con entidades de todo tipo, incorporarse a sociedades constituidas. Así como también a cualquier actividad similar conexa o complementaria que permita facilitar y desarrollar la actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2024 - 18:21:01
Recibo No. S001548413, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fuh8UtF1bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Gerencia: La representante legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente. Tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas y tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad con un monto hasta de 68 SMMLV.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía que sean necesarios para que ésta desarrolle completamente el objeto para el cual ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 159336 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NATALY RAMOS OTALVARO	C.C. No. 1.039.456.739

Por documento privado del 15 de marzo de 2017 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2024 - 18:21:01
Recibo No. S001548413, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fuh8UtF1bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

de Comercio el 04 de marzo de 2021 con el No. 149688 del libro IX, inscrita/o originalmente el 16 de marzo de 2017 en la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA con el No. 41865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	RUBEN DARIO RAMOS RODRIGUEZ	C.C. No. 98.551.235

Por Acta No. 04 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Armenia, el 18 de febrero de 2021 bajo el No. 52602 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021 bajo el No. 149688 del libro IX, se aceptó la renuncia del señor RUBÉN DARÍO RAMOS RODRÍGUEZ y se dejó el CARGO SIN DESIGNACIÓN.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 04 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	149688 del 04 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5221

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2024 - 18:21:01
Recibo No. S001548413, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fuh8UtF1bk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por actividad ordinaria : \$154.485.354,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5221.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
